MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 14

Santa Fe, 04 FEB 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 000100/26 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias de 2 (dos) pasantes (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario y Casilda, del Ministerio Público de la Acusación.

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones FG N° 448/25 de fecha 04 de noviembre de 2025 y 208/25 de fecha 30 de mayo de 2025, se procedió a designar a Julieta Dominguez y Celina Natalia Ferracuti como pasantes (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario y Casilda, del Ministerio Público de la Acusación, respectivamente.

Que, las mencionadas pasantes presentaron sus renuncias en fecha 26 y 30 de enero de 2026, con efecto a partir del día 27 de enero y 02 de febrero del 2026, siendo necesario aceptarlas por parte del Secretario General del Ministerio Público de la Acusación.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 2).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a las pasantías de las siguientes personas:

- Dominguez, Julieta (CUIL N° 27-45345500-4), a partir del día 27 de enero de 2026.

- Ferracuti, Celina Natalia, a partir del día 02 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN